

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL ALA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2011**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de setiembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

| RESUMEN CAPÍTULOS DE INGRESOS | | RESUMEN CAPÍTULOS DE GASTOS | |
|-----------------------------------|------------------|---|------------------|
| <i>C) Operaciones corrientes:</i> | | | |
| Impuestos directos | 6.188,96 | Gastos de personal | 12.323,04 |
| Impuestos indirectos | 1.500,00 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 20.550,00 |
| Tasas y otros ingresos | 16.116,57 | Gastos financieros | 80,00 |
| Transferencias corrientes | 18.836,50 | Transferencias corrientes | 900,00 |
| Ingresos patrimoniales | 8.000,00 | Inversiones reales | 60.000,00 |
| <i>D) Operaciones de capital:</i> | | | |
| Transferencias de capital | 46.200,00 | Transferencias de capital | 2.988,99 |
| TOTAL INGRESOS | 96.842,03 | TOTAL GASTOS | 96.842,03 |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

Plaza de funcionario con habilitación nacional: Secretario 1.

Personal laboral: Peón limpiador 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Villar del ala, a 29 de noviembre de 2011.–El Alcalde, José Tierno Ojuel.

3415

BOPSO 3 09012012